

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de Noviembre de 2022
HORA:	De 05:00 pm a 6:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Silvio Urbina Peláez, Asesor externo del Municipio Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 05:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados en el formato presentado por el MVCT
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
8. Documentos institucionales
 - a. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6.0 del MVCT debidamente diligenciado y firmado
 - b. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de alcantarillado.

9. Documentos técnicos

- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en el formato presentado por el MVCT.
- b. Se debe presentar capitulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio RAS 8,1
- c. Se debe presentar certificación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
- d. Se debe presentar capitulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria RAS 8,3
- e. Se debe presentar Capitulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico
- f. Se debe presentar Plano de localización de sondeos de los puntos estudiados debidamente firmados por los responsables, se debe presentar con rotulo y siguiendo los lineamientos de la Res 661 de 2019
- g. Se debe presentar Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente
- h. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato presentado por el MVCT
- i. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

10. Documentos Prediales

- a. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
- b. Certificación de planeación municipal, que haga constar que todas las obras se realizaran por vía publica

11. Documentos ambientales

- a. Se debe presentar permiso de concesión de aguas aprobada por la autoridad ambiental competente

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Municipio Remolino Magdalena	16 de noviembre de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 09-11-2022

ANEXOS:

